



Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR No. 3 SDT-2016

A todos los Servidores Públicos y colaboradores de los Registros Civiles Municipales y/o Auxiliares y Oficinas Civiles Departamentales se les hace saber las siguientes disposiciones:

- 1) En virtud que la información y documentación registral cada día cobra mayor importancia en los procesos de modernización y actualización del RNP en particular y de la población que solicita información, transparencia y garantía de sus derechos se instruye a los Registros Civiles que procedan a revisar, ordenar y actualizar los archivos municipales en su custodia.
- 2) Cumplir con lo establecido en el art- 87 de la Ley y 197 del Reglamento, en lo que respecta a la revisión trimestral de las inscripciones y anotaciones de registro civil.
- 3) En los próximos meses se estará habilitando en el nuevo sistema web de registro civil y sistema manual los formatos del nuevo libro de inscripción de reposición de oficio de defunciones y matrimonios, mientras tanto dichas inscripciones se deberán realizar en los libros normales, debiendo anotarse en el espacio de enmiendas y observaciones la información referente a los datos de la inscripción anterior (tomo, folio fechas de inscripción, etc).
- 4) Se les recomienda nuevamente a los Registradores, Técnicos Registrales, Oficiales, Secretarios y demás personal de los RCM que aperturen cuentas personales de correo electrónico, con el propósito de tener una comunicación más directa y efectiva, en el envío de circulares, oficios y comunicados oficiales de la institución.
- 5) El departamento de Tecnología de Información (antes Informática) en los próximos días procederá a la apertura de correos institucionales para los RCM y OCDs que están en línea. En el caso del numeral IV y V de la presente, estos correos servirán además para iniciar los procesos de capacitación en línea, a través de cursos, conferencias y otras modalidades e-learning que implementara el departamento de Formación Integral y Estudios Registrales (antes Unidad de Capacitación) como los que exitosamente realizaron algunos compañeros RCM, impartidos desde Guatemala y Washington con el apoyo de CLARCIEV-RENAP-MTI y OEA.

M.D.C. 12 de Octubre de 2016



LIC. GERARDO MARTINEZ LOZANO
SUB DIRECTOR TECNICO RNP

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		